República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. BP-5259

Fecha expedición 16/12/2024 Fecha vencimiento 31/12/2024 Valor Total **150.000.000,00**

Son: Ciento Cincuenta Millones Pesos M/Cte.

Objeto ADICION DEL CONTRATO NO PCCNTR.6993881 CUYO OBJETO ES DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Observaciones solicitud de inicio de proceso consec 1101-381 saia 21895

PROYECTO

2024003660029 **FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA**

Fecha Reg. 18/07/2024 **150.000.000,00**

Plan. RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE

Linea Estrat. DIMENSIÓN 1- SOCIO CULTURAL

Programa Salud Pública

Subprograma Gerenciar los procesos de la Salud Pública en el Departamento bajo el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo, promoviendo el goce efectivo del derecho fundamental a la salud sin barreras, en condiciones de equidad e inclusión, desde un enf

PRODUCTO

1905024 **Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales**

ACTIVIDAD

REALIZAR CADA AÑO VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA EN LOS MUNICIPIOS CATEGORÍA IV, V Y VI DEL DEPARTAMENTO, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS QUE PERMITAN VACUNAR 48.784 ANIMALES. **150.000.000,00**

INSUMOS

Servicios para la comunidad, sociales y personales	150.000.000,00



OSCAR DIEGO ACEVEDO RIOS

02460661122007-957398-001718916

Solicitud de disponibilidad presupuestal

Rubro **2.3.2.02.02.009** **Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales** **Valor** **150.000.000,00**

Cpc **NO APLICA** **NO APLICA** **Cpi** **1905024** **Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales**

C. Costo **1101** **FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA**

Fondo **414** **Superávit - Monopolio 51%**

Proyecto **2024003660029** **FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA**

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.02.009 Fondo 414 C. Costo 1101 Proyecto 2024003660029

Mes **12**	**150.000.000,00**	



EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA

02460661115348-957398-001718693

Elaborado por : DENIS GIRALDO CAMPUZANO

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 4584

Fecha expedición 16/12/2024 Fecha vencimiento 31/12/2024 Valor Total **150.000.000,00**

Son: Ciento Cincuenta Millones Pesos M/Cte.

Objeto ADICION DEL CONTRATO NO PCCNTR.6993881 CUYO OBJETO ES DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Observaciones Inicio de proceso 1101-381 saia 21895

Nro. Doc relacionado 5259

Valor **150.000.000,00**

Rubro **2.3.2.02.02.009** **Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales**

C. Costo **1101** **FDS - SALUD PUBLICA COLECTIVA**

Fondo **414** **Superávit - Monopolio 51%**

Proyecto **2024003660029** **FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA**

Código Programático Inversion CPI: **1905024** **Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales**

Código CPC	Descripción	Valor

FIRMADO

LUIS MANUEL LOZANO MERLANO

02460661150933-958345-001720399

CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -12.01.15300

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **ADICION DEL CONTRATO NO PCCNTR.6993881 CUYO OBJETO ES DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, para que se presenten en SECRETARIA DE SALUD o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE SALUD.

FIRMADO

EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario De Despacho
02460661115452-957405-001718699

FIRMADO

EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario De Despacho
02460661115436-957405-001718696

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE SALUD: el día 16/12/2024

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE SALUD: el día 31/12/2024

Proyecto y Elaboró: Redactor: Litza Fernanda Roldan Ramirez / DIRECTORA DE SALUD PUBLICA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLAR DEL PROGRAMA PARA ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

FECHA	MUNICIPIO
20-dic-24	Santa Rosa
21-dic-24	La Virginia
22-dic-24	Apia
23-dic-24	Santuario

Daniel Grisales García

Representante legal

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN SOLICITUD DE ADICIÓN
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

CONVENIO No. 3275 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 NÚMERO DE CONVENIO SECOP II. CO1.PCCNTR.6993881– ASOCIADO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER.

Pereira, 16 de diciembre de 2024.

Doctor
EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario de Salud
Departamento de Risaralda

Referencia: SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONVENIO No. 3275 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 NÚMERO DE CONVENIO SECOP II. CO1.PCCNTR.6993881– ASOCIADO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER.

Con relación al convenio de la referencia cuyo objeto es el **DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA,** me permito solicitar trámite de ADICIÓN, de acuerdo con los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO
CONDICIONES ORIGINALES

Contratista:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER.
Valor:	$ 428.571.429
Plazo:	50 días, sin exceder el 31 diciembre de 2024
Fecha de Iniciación:	25 de noviembre de 2024
Fecha de Terminación Inicial:	31 de diciembre de 2024
Fecha de Suspensión:	-
Fecha de Reinicio:	-
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2024

PRIMERA MODIFICACION AL CONVENIO No 3275 del 13 de noviembre de 2024

Valor inicial:	$ 428.571.429

CONVENIO No. 3275 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 NÚMERO DE CONVENIO SECOP II. CO1.PCCNTR.6993881– ASOCIADO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER.

Valor adición: $ 214.285.714
Valor total: $ 642.857.143

Prórroga: N/A

La presente tiene la finalidad de realizar la primera modificación al Convenio celebrado entre el Departamento de Risaralda y la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios MULTISER, encaminada a realizar una adición en valor de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 214.285.714),** en donde el Departamento de Risaralda se compromete a aportar la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000) representando el 70% del valor de la adición y el asociado se compromete a aportar el 30% del valor total de la adición por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($64.285.714).

SUSTENTACIÓN DE LA ADICIÓN

De conformidad a la ley 715 de 2001, la Secretaría de Salud de Risaralda, en su calidad de Dirección Departamental de Salud, debe responder misionalmente por unas competencias en salud, dentro de las cuales está promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud para su inclusión en los planes y programas nacionales, así mismo le corresponde ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales, en los corregimientos departamentales y en los municipios de categorías 4, 5 y 6 de su jurisdicción.

Por su parte el Decreto 780 de 2016, Capítulo 2 **VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL,** relaciona lo siguiente:

Artículo 2.8.5.2.2. **La información en materia de zoonosis.** La información en materia de zoonosis tiene por objeto actualizar el diagnóstico y divulgar el conocimiento de la

situación de salud, tanto en las personas como en los animales, con el fin de que las autoridades sanitarias tomen medidas conducentes para el control de las zoonosis.

Artículo 2.8.5.2.3 **Obligación de suministrar información.** El suministro de información sobre zoonosis, es obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas, residentes o establecidas en el territorio nacional, dentro de los términos de responsabilidad, clasificación, periodicidad, destino y claridad señalados en el presente Título.

Artículo 2.8.5.2.4 **Métodos de investigación epidemiológica.** En el proceso de investigación para la información epidemiológica de la zoonosis, fitozoonosis e intoxicaciones, así como sobre cualquier otra enfermedad, se tendrán en cuenta los métodos de la investigación epidemiológica y científica, a saber: Descriptivo, analítico y experimental, de acuerdo con las necesidades y recursos disponibles.

La Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda suscribió el CONVENIO No. 3275 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 NÚMERO DE CONVENIO SECOP II. CO1.PCCNTR.6993881– ASOCIADO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER, para el desarrollo de un programa para esterilizaciones caninas y felinas en el departamento de Risaralda, priorizando los municipios de categoría 4ª, 5ª, y 6ª del Departamento. En el marco de ejecución del convenio, -jornadas de esterilización y educación y prevención de control de la población canina y felina y de enfermedades zoonóticas- se observa un elevado crecimiento de animales en los municipios del Departamento, lo que indica un gran número de caninos y felinos que requieren ser esterilizados. Por lo anterior, es importante anexar la tabla del censo realizado en el Departamento de Risaralda en el año 2020.

CONVENIO No. 3275 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 NÚMERO DE CONVENIO SECOP II. CO1.PCCNTR.6993881– ASOCIADO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER.

CENSO CANINO Y FELINO DEPARTAMENTO DE RISARALDA 2020			
Municipios	Caninos	Felinos	TOTAL
Apia	2.053	947	3.000
Balboa	2.115	1.058	3.173
Belén de Umbría	4.150	1.660	5.810
Dosquebradas	32.222	15.037	47.259
Guática	2.034	814	2.847
La Celia	1.247	680	1.927
La Virginia	4.700	1.880	6.579
Marsella	2.406	1.123	3.529
Mistrató	2.898	1.159	4.058
Pereira	68.686	32.054	100.740
Pueblo Rico	2.368	1.105	3.473
Quinchía	3.926	1.832	5.759
Santa Rosa de Cabal	11.429	5.333	16.762
Santuario	2.088	895	2.983
Total Departamento	**142.322**	**65.577**	**207.899**

Fuente: Censo Ministerio de Salud referencia-2021

Con la adición de este convenio de esterilización canina y felina se tiene como objetivo principal reducir el número de animales abandonados y mejorar la salud y bienestar de la población animal en nuestra comunidad. La esterilización es una medida efectiva para prevenir la sobrepoblación animal, reducir el número de animales abandonados y maltratados, mejorar la salud y calidad de vida de los animales, reducir la transmisión

de enfermedades zoonóticas, fomentar la responsabilidad y conciencia entre los propietarios de mascotas, para así dar cumplimiento Plan Decenal de Salud Pública 2021 – 2031, y alcanzar las metas del Plan de Desarrollo Risaralda Equitativa e Incluyente, como quedó establecido allí; *realizar cada año esterilizaciones caninas y felinas en el Departamento, a través de campañas que permitan esterilizar 6.000 animales en el cuatrienio.*

Para la celebración del Convenio se destinaron recursos, centro de costos FDS SALUD PUBLICA COLECTIVA, fondo 446 Superávit – fondos comunes y fondo 414 Superávit – Monopolio 51%, ahora bien, como se explicó en su momento en el estudio previo, las metas del Departamento y de acuerdo al Plan de Desarrollo Risaralda Equitativa e Incluyente, es realizar la esterilización de 6.000 animales en el cuatrienio.

Así entonces, el día 16 de diciembre de 2024, el asociado **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER**, presentó propuesta para realizar adición al convenio teniendo en cuenta la ejecución de este, y pone en conocimiento las jornadas de esterilización canina y felina, realizadas en los diferentes municipios del Departamento de Risaralda. A su vez, anexa un cronograma de actividades de jornadas de estilización para la ejecución de la adición al convenio.

En vista de la propuesta presentada por el asociado **MULTISER**, el valor estimado de la adición se realiza conforme a los precios unitarios establecidos en el estudio previo para las esterilizaciones, conforme se establece a continuación:

ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO
Orquiectomía Canino	1	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	$367.333	**$150.000.000**
Orquiectomía Felino	1		$188.083	
OVH Canino	1		$454.167	

CONVENIO No. 3275 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 NÚMERO DE CONVENIO SECOP II. CO1.PCCNTR.6993881– ASOCIADO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER.

OVH Felino	1		$237.833	
APORTE DE LA ESAL	Personal complementario a la actividad, medicamentos postquirúrgicos, disposición de equipos médicos veterinarios, disposición de elementos y mobiliario necesarios para los procedimientos, carnetización, transporte y logística y otros costos indirectos derivados del convenio. •Realizar educación y prevención de control de la población canina y felina y de enfermedades Zoonóticas. • Realizar educación en tenencia responsable de animales de compañía. • Aportar y hacer entrega de cartillas didácticas educación en tenencia responsable de animales de compañía. • Realizar desparasitación • Realizar Vitaminización • Carnetización			**$64.285.714**

CONVENIO No. 3275 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 NÚMERO DE CONVENIO SECOP II. CO1.PCCNTR.6993881– ASOCIADO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER.

Los costos de la adición se realizaron con el mismo esquema de costos del convenio inicial, para esterilizaciones.

ACTIVIDADES A ADICIONAR

Dado que los procedimientos quirúrgicos de esterilización canina y felina se determinaron a precios unitarios, las actividades de esterilización son hasta agotar el presupuesto.

En cuanto a la fuente de los recursos se cuenta con:

Rubro	Nombre Rubro	Tipo de recurso	Fuente	CPI	Valor Asignado
2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	Recursos propios	414	1905024	$150.000.000
TOTAL					**$150.000.000**

En la Secretaría de Salud para la ejecución de los recursos existe el proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA, LA CALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN SALUD, QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA, código **BPIN 2024003660029** Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. **BP-5159** del 16 de diciembre de 2024. **Producto:** Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud. **Actividad:** Realizar cada año vacunación antirrábica canina y felina en los municipios categoría IV, V y VI del departamento, a través de campañas que permitan vacunar 48.784 animales. **Programa** Salud Pública

CONVENIO No. 3275 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 NÚMERO DE CONVENIO SECOP II. CO1.PCCNTR.6993881– ASOCIADO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El departamento de Risaralda adelantará el presente proceso de adición al convenio No. Interno 3275-2024 con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	***RUBRO PRESUPUESTAL***	***SECRETARIA Y VALOR***	***Valor a Descontar del CDP***
4584 del 16 de diciembre de 2024	**2.3.2.02.02.009** ***Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales*** ***Fondo: 414*** ***Centro Costo: 1101*** ***CPI 1905024***	**SALUD** **$ 150.000.000**	
	Valor total del CDP	**$150.000.000**	
			$150.000.000

VALOR TOTAL DEL CONVENIO

El convenio, posterior a la adición tendrá un valor total de **SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($642.857.143).**

FORMA DE PAGO:

La forma de pago del convenio inicial se mantiene en las condiciones inicialmente pactadas. Las actividades de la presente adición se pagarán en un solo pago, una vez finalizada la ejecución del convenio, previa presentación del informe final y visto bueno por parte del supervisor del convenio.

CONVENIO No. 3275 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 NÚMERO DE CONVENIO SECOP II. CO1.PCCNTR.6993881– ASOCIADO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del convenio inicial se mantiene en las mismas condiciones.

Las demás cláusulas del convenio no sufren ninguna modificación.

Cordialmente,

JULIO CESAR GONZÁLEZ CASTILLO
Supervisor

Revisión Legal: Jaime Adolfo Acosta Ospina
Abogado externo - Secretaría de Salud

Elaboró: Julio Cesar González Castillo

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **COMITÉ DE CONTRATACIÓN - FICHA TÉCNICA** **SECRETARÍA DE SALUD**
Versión: 2	Vigencia: 09- 2022

FICHA COMITÉ DE CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA

FECHA DE COMITÉ: 18 de diciembre de 2024.

SECRETARÍA DE SALUD

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	**Contratación Directa**
TIPO DE CONTRATO:	**Convenio de asociación**
NÚMERO DEL PROCESO:	**Convenio No. Interno 3275 de 2024.**
RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN:	El presente proceso se adelanta de acuerdo con el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, articulo 96 de la ley 489 de 1998 y el artículo 5º. del Decreto 092 de 2017.
OBJETO:	ADICIÓN DEL CONTRATO NO PCCNTR.6993881 CUYO OBJETO ES DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
CONTRATISTA:	Asociado COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER" Nit: 816004711-7
VALOR:	Valor inicial del convenio de asociación es de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($428.571.429).** Valor de la adición: **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS**

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

	CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 214.285.714). Valor total del convenio: **SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($642.857.143).**
CDP:	4584 del 16 de diciembre de 2024. Por valor de $150.000.000
RUBRO:	2.3.2.02.02.009 Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales Fondo: 414 Centro Costo: 1101 CPI 1905024
PLAZO:	El plazo del presente convenio es de **50 DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
ESTADO DEL PROCESO:	**REVISADO**
FASE DEL PROCESO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ:	• Solicitud de aprobación de la adición del convenio.
RESPONSABLE DE LA FICHA:	**EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA**
ABOGADO REVISIÓN SECRETARIA ORIGEN:	**JAIME ADOLFO ACOSTA OSPINA**
ABOGADO REVISIÓN SECRETARIA JURÍDICA:	**MAURICIO LÓPEZ GARCÍA**

Para el análisis por parte del Comité de Contratación de los siguientes aspectos:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La presente tiene la finalidad de realizar la primera

modificación al Convenio celebrado entre el Departamento de Risaralda y la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios MULTISER, encaminada a realizar una adición en valor de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 214.285.714),** en donde el Departamento de Risaralda se compromete a aportar la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000) representando el 70% del valor de la adición y el asociado se compromete a aportar el 30% del valor total de la adición por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($64.285.714).

De conformidad a la ley 715 de 2001, la Secretaría de Salud de Risaralda, en su calidad de Dirección Departamental de Salud, debe responder misionalmente por unas competencias en salud, dentro de las cuales está promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud para su inclusión en los planes y programas nacionales, así mismo le corresponde ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales, en los corregimientos departamentales y en los municipios de categorías 4, 5 y 6 de su jurisdicción.

Por su parte el Decreto 780 de 2016, Capítulo 2 **VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL,** relaciona lo siguiente:

Artículo 2.8.5.2.2. **La información en materia de zoonosis.** La información en materia de zoonosis tiene por objeto actualizar el diagnóstico y divulgar el conocimiento de la situación de salud, tanto en las personas como en los animales, con el fin de que las autoridades sanitarias tomen medidas conducentes para el control de las zoonosis.

Artículo 2.8.5.2.3 **Obligación de suministrar información.** El suministro de información sobre zoonosis, es obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas, residentes o establecidas en el territorio nacional, dentro de los términos de responsabilidad,

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

clasificación, periodicidad, destino y claridad señalados en el presente Título.

Artículo 2.8.5.2.4 **Métodos de investigación epidemiológica.** En el proceso de investigación para la información epidemiológica de la zoonosis, fitozoonosis e intoxicaciones, así como sobre cualquier otra enfermedad, se tendrán en cuenta los métodos de la investigación epidemiológica y científica, a saber: Descriptivo, analítico y experimental, de acuerdo con las necesidades y recursos disponibles.

La Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda suscribió el CONVENIO No. 3275 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 NÚMERO DE CONVENIO SECOP II. CO1.PCCNTR.6993881– ASOCIADO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER, para el desarrollo de un programa para esterilizaciones caninas y felinas en el departamento de Risaralda, priorizando los municipios de categoría 4ª, 5ª, y 6ª del Departamento. En el marco de ejecución del convenio, -jornadas de esterilización y educación y prevención de control de la población canina y felina y de enfermedades zoonóticas- se observa un elevado crecimiento de animales en los municipios del Departamento, lo que indica un gran número de caninos y felinos que requieren ser esterilizados. Por lo anterior, es importante anexar la tabla del censo realizado en el Departamento de Risaralda en el año 2020.

CENSO CANINO Y FELINO DEPARTAMENTO DE RISARALDA 2020			
Municipios	**Caninos**	**Felinos**	**TOTAL**
Apia	2.053	947	3.000
Balboa	2.115	1.058	3.173
Belén de Umbría	4.150	1.660	5.810
Dosquebradas	32.222	15.037	47.259
Guática	2.034	814	2.847

La Celia	1.247	680	1.927
La Virginia	4.700	1.880	6.579
Marsella	2.406	1.123	3.529
Mistrató	2.898	1.159	4.058
Pereira	68.686	32.054	100.740
Pueblo Rico	2.368	1.105	3.473
Quinchía	3.926	1.832	5.759
Santa Rosa de Cabal	11.429	5.333	16.762
Santuario	2.088	895	2.983
Total Departamento	**142.322**	**65.577**	**207.899**

Fuente: Censo Ministerio de Salud referencia-2021

Con la adición de este convenio de esterilización canina y felina se tiene como objetivo principal reducir el número de animales abandonados y mejorar la salud y bienestar de la población animal en nuestra comunidad. La esterilización es una medida efectiva para prevenir la sobrepoblación animal, reducir el número de animales abandonados y maltratados, mejorar la salud y calidad de vida de los animales, reducir la transmisión de enfermedades zoonóticas, fomentar la responsabilidad y conciencia entre los propietarios de mascotas, para así dar cumplimiento Plan Decenal de Salud Pública 2021 – 2031, y alcanzar las metas del Plan de Desarrollo Risaralda Equitativa e Incluyente, como quedó establecido allí; *realizar cada año esterilizaciones caninas y felinas en el Departamento, a través de campañas que permitan esterilizar 6.000 animales en el cuatrienio.*

Que el día 16 de diciembre de 2024, el asociado **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS MULTISER**, presentó propuesta para

realizar adición al convenio teniendo en cuenta la ejecución de este, y pone en conocimiento las jornadas de esterilización canina y felina, realizadas en los diferentes municipios del Departamento de Risaralda. A su vez, anexa un cronograma de actividades de jornadas de estilización para la ejecución de la adición al convenio.

En vista de la propuesta presentada por el asociado **MULTISER**, el valor estimado de la adición se realiza conforme a los precios unitarios establecidos en el estudio previo para las esterilizaciones, conforme se establece a continuación:

ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**PRESUPUESTO**
Orquiectomía Canino	1	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	$367.333	**$150.000.000**
Orquiectomía Felino	1		$188.083	
OVH Canino	1		$454.167	
OVH Felino	1		$237.833	
APORTE DE LA ESAL	Personal complementario a la actividad, medicamentos postquirúrgicos, disposición de equipos médicos veterinarios, disposición de elementos y mobiliario necesarios para los procedimientos, carnetización, transporte y logística y otros costos indirectos derivados del convenio.			**$64.285.714**

	•Realizar educación y prevención de control de la población canina y felina y de enfermedades Zoonóticas. • Realizar educación en tenencia responsable de animales de compañía. • Aportar y hacer entrega de cartillas didácticas educación en tenencia responsable de animales de compañía. • Realizar desparasitación • Realizar Vitaminización • Carnetización	

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: El convenio, posterior a la adición tendrá un valor total de **SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($642.857.143).**

FORMA DE PAGO:

La forma de pago del convenio inicial se mantiene en las condiciones inicialmente pactadas. Las actividades de la presente adición se pagarán en un solo pago, una vez finalizada la ejecución del convenio, previa presentación del informe final y visto bueno por parte del supervisor del convenio.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del convenio inicial se mantiene en las mismas condiciones.

Las demás cláusulas del convenio no sufren ninguna modificación.

Cordialmente,

EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario de Salud

Revisión Legal: Jaime Adolfo Acosta Ospina
Abogado externo - Secretaría de Salud

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría Jurídica** **ACTA DE APROBACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN**
Versión: 0	Vigencia: 10 - 2022

COMITÉ ORDINARIO DE CONTRATACIÓN N° 42 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024

ADICIÓN NO. 1 AL CONVENIO NO. INTERNO 3275 de 2024

OBJETO: "ADICIÓN DEL CONTRATO NO. INTERNO 3275 DE 2024 CUYO OBJETO ES DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER

VALOR INICIAL: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($428.571.429).
VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 214.285.714).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO: SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($642.857.143).

FASE DEL PROCESO QUE SE APRUEBA: ADICIÓN NO. 1 AL CONVENIO NO. INTERNO 3275 DE 2024

Que en la fecha arriba señalada se puso a consideración del Comité de Contratación la adición No.1 al convenio No.3275 de 2024, por lo tanto queda aprobado según la recomendación y requisitos establecidos del ordenador del gasto y el abogado de la dependencia.

Para constancia se firma por los miembros del Comité:

JORGE ARBOLEDA HINCAPIE
Delegado del Gobernador

SANDRA MILENA HENAO HENAO
Secretaria Jurídica

LUIS MANUEL LOZANO MERLANO
Delegado Secretaría de Hacienda

GLORIA PATRICIA MEZA ZAPATA
Secretaría Técnica del comité

EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario de Salud

Se anexa ficha con características propias del proceso

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

Scanned with CamScanner

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS "MULTISER"

NIT: 816004711 – 7

Pereira, 16 de diciembre 2024

Doctor
JULIO CESAR GONZÁLEZ CASTILLO
Supervisor
Departamento de Risaralda

Por medio de la presente, el suscrito Daniel Grisales García representante legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado Multiplicadora de Servicios, presento propuesta para realizar adición al Convenio 3275 de 2024, suscrito entre el Departamento de Risaralda y la ESAL a la cual represento, ya que los recursos inicialmente asignados por el Departamento fueron ejecutados en su totalidad en la ejecución del programa de esterilizaciones y el aporte realizado por la ESAL que yo represento también se ejecutaron un su totalidad, de la siguiente manera:

Total, esterilizaciones 936, distribuidas de la siguiente manera según lo evidenciado en el cuadro:

Fecha	Municipio	Caninos		Total Machos	Total Hembras	Felinos		Total Machos	Total Hembras
		Hembras	Machos	155	308	Hembras	Machos	191	282
									TOTAL MUNICIPIO
28-nov-24	Quinchía	24	10			26	12		72
29-nov-24	Guática	28	17			27	10		82
30-nov-24	Pueblo Rico	20	12			25	15		72
1-dic-24	Apia	26	7			26	21		80
2-dic-24	Santuario	8	8			18	26		60
3-dic-24	La Celia	34	16			20	11		81
4-dic-24	Balboa	21	13			36	11		81
5-dic-24	Mistrató	28	11			21	9		69
6-dic-24	Belén de Umbría	47	9			17	9		82
10 y 11-dic-2024	La Virginia	43	38			29	37		147
14-dic-24	Marsella	29	14			37	30		110
	Santa Rosa de Cabal								0

Para un total de $299.812.810 (doscientos noventa y nueve millones ochocientos doce mil ochocientos diez pesos).

Más el aporte total de la ESAL que se ha utilizado única y exclusivamente en la ejecución del programa, en gastos como los siguientes:

- Logística
- Alimentación
- Transportes
- Carnetización
- Capacitaciones
- Gastos operativos
- Pago personal de apoyo para la ejecución del programa
- Publicidad
- Papelería
- Parafiscales

Para llegar a la meta que se tiene durante este año 2024, se plantea el siguiente cronograma de actividades en jornadas de esterilización de caninos y felinos.

- Santa Rosa de Cabal: 19 de diciembre de 2024
- La Virginia: 20 de diciembre de 2024
- Apia: 21 de diciembre de 2024.
- Santuario: 22 de diciembre de 2024.
- Balboa: 28 de diciembre de 2024.
- Marsella: 29 de diciembre de 2024

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita poner en consideración la presente propuesta, donde la ESAL que yo represento se compromete a aportar el 30% del valor total de la adición por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($64.285.714), el Departamento de Risaralda se compromete a aportar la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000) representando el 70% del valor de la adición, para un total de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 214.285.714).

Cordialmente,



MULTISER
NIT: 816004711–7.
Daniel Grisales García
Representante legal